



LAGUNA BLANCA, 25 ENE 2021

N° 061 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 900, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria N° 02/2021 – Área Salud, de fecha 25 de enero del 2021, del Sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, por redistribución de presupuesto de gastos para dar cobertura a la deuda flotante, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extra ordinaria N° 02 de fecha 25 de enero del 2021.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1°. **APRUÉBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 02/2021, de fecha 25 de enero del 2021, del Área Salud, por redistribución de presupuesto de gastos para dar cobertura a la deuda flotante, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extra ordinaria N° 02 de fecha 25 de enero del 2021, según el siguiente detalle:

ÁREA SALUD

CUENTA:	DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215.22.04.004.000.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		5,738,000
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		1,500,000
215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACION		1,000,000
215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	1,500,000
TOTAL DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD		\$ -	\$ 9,738,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	\$ 9,738,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD		\$ 9,738,000	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

ERRR /RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, ENERO 18 DE 2021

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD			
A)	215.22.04.004.000.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.738.000
	215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.500.000
	215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACION	1.000.000
	215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.500.000

2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD			
A)	215.34.07	DEUDA FLOTANTE	\$ 9.738.000

AREA:SALUD - PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215.22.04.004.000.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		5.738.000
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		1.500.000
215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACION		1.000.000
215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	1.500.000
TOTAL DISMINUYE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD		\$ -	\$ 9.738.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	\$ 9.738.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD		\$ 9.738.000	\$ -

OBSERVACIONES:
REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA DAR COBERTURA A LA DEUDA FLOTANTE.-

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
ALCALDE
RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA